CCOO CONFÍA EN UNA SENTENCIA FAVORABLE TRAS EL JUICIO EN LA AUDIENCIA NACIONAL CONTRA CORREOS POR PENALIZAR ECONÓMICAMENTE LAS BAJAS POR ENFERMEDAD

EL 10-N, ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL, CCOO DEFENDIÓ SU DEMANDA DE CONFLICTO COLECTIVO, APOYADA EN LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL SUPREMO

CCOO ha celebrado el juicio contra Correos por las **penalizaciones económicas aplicadas a las bajas por enfermedad**, especialmente en el Complemento de Producción y Asistencia (CPA) y los tramos. Tras la vista, **CCOO valora positivamente el desarrollo del procedimiento y confía en obtener una sentencia favorable** que permita acabar con estas penalizaciones y reclamar las cantidades descontadas.

No es legal, ni moral, castigar económicamente a quien está de baja médica. Esa es la cuestión fundamental que hemos defendido, conforme a la doctrina del Tribunal Supremo y la legislación contra la discriminación por enfermedad.

CCOO ha defendido una demanda propia de conflicto colectivo, a la que únicamente se ha adherido un sindicato del ámbito vasco. Nuestra iniciativa es distinta de la impugnación de convenio promovida anteriormente por otro sindicato al elegir una **vía legal distinta** y **reclamar todos los complementos penalizados** y no solo el CPA.



Mientras Saura y su "clan" directivo sigan aplicando un duro ajuste sobre la plantilla —reducción de empleo, restricciones de contratación, sobrecargas de trabajo y reorganizaciones impuestas—, **incumpliendo la jurisprudencia** del Tribunal Supremo sobre la invalidez de los mecanismos retributivos discriminatorios **y la Agenda Laboral** comprometida con la plantilla, **CCOO seguirá acudiendo a los tribunales** para defender los derechos de los trabajadores/as.

CCOO sigue y seguirá presentando reclamaciones individuales gratuitas para **recuperar las cantidades descontadas** y conseguir las devoluciones que correspondan. Si no lo has reclamado todavía, acude al sindicato.

CCOO SEGUIRÁ DEFENDIENDO QUE ENFERMAR NO PUEDE SUPONER UN CASTIGO ECONÓMICO ADICIONAL

12 de noviembre de 2026